



Superintendencia
de Bancos de Panamá

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que mediante la Ley 118 de 27 de diciembre de 2013, se declaró el 9 de enero de cada año como Día de la Soberanía Nacional en recordación a la gesta patriótica de enero de 1964, que se conmemorará como Día de Duelo Nacional en homenaje a los Mártires del 9 de enero de 1964;

Que ordenándose el cierre de las oficinas públicas y privadas, la Superintendencia de Bancos suspenderá sus labores ordinarias durante toda la jornada del lunes 9 de enero de 2017.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad adopte.

Panamá, 3 de enero de 2017.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,

Gustavo A. Villa